

CONCON, 16 OCT 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 041

VISTOS:

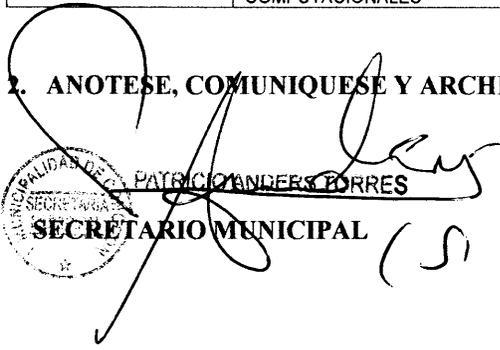
- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2017, a nivel de ítem y la decisión Alcaldía.

**DECRETO**

1. **PROCEDASE** a efectuar la Séptima Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2017, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
22.12.004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	500	
22.12.005	DERECHOS Y TAZAS		500
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000	
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		3.000

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
PATRICIA ANDERSON TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Depto. de Administración y Finanzas
- Contabilidad y Presupuesto
- Depto. Control
- SECPLAC
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MEG/EAO/RGD/mrc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3